

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2014 y 2013

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-2
Estados Financieros:	
Estados de situación	3
Estados de ingresos y gastos	4
Estados de economía neta comprensiva	5
Estados de cambios en la participación de los socios	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8-43

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito San José
Aibonito, Puerto Rico

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José al 31 de diciembre de 2014, los cuales consisten del estado de situación, estado de ingresos y gastos, estado de economía neta comprensiva, estado de cambios en la participación de los socios y estado de flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación, y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de estados financieros y que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende el realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer nuestra opinión cualificada de auditoría.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para Una Opinión Cualificada

Según se explica en la Nota 2 de éstos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa, continuó con la presentación que es requerida por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y presenta como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$40,780,840 y \$38,865,947 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$1,200,000 y \$1,400,000 para los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Opinión Cualificada

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y la economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Otro Asunto

Los estados financieros de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otra firma de Contadores Públicos Autorizados, cuyo informe fue emitido el 24 de febrero de 2014. Los estados financieros para el año 2013, fueron cualificados debido a la presentación de las acciones de los socios como parte del capital de la Cooperativa en el estado de situación, cuando los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que éstas sean reconocidas como parte de los depósitos de socios en el mismo estado. Además, los dividendos en acciones fueron acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar, cuando los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que éstos sean reconocidos como gasto de intereses en el estado de ingresos y gastos. El informe de los auditores también señala que las prácticas contables utilizadas por la Cooperativa, que difieren de los principios de contabilidad, son cónsonas con las prácticas requeridas por su regulador cooperativo.

San Juan, Puerto Rico
5 de marzo de 2015

El sello número 2702465
Fue adherido al original



González Torres & Co., CPA, PSC
González Torres & Co., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1ro. de diciembre de 2017

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE SITUACIÓN
 31 de diciembre de 2014 y 2013

ACTIVOS	2014	2013
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 19,754,372	\$ 11,417,602
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses) (Nota 4)	7,300,000	12,806,878
Inversiones en valores negociables (Nota 5)	15,988,041	15,341,349
Préstamos, netos de reserva (Nota 6)	88,670,362	84,557,864
Inversiones en entidades cooperativas (Nota 8)	2,691,564	2,525,791
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada (Nota 9)	5,999,368	5,722,404
Otros activos (Nota 10)	1,944,969	1,139,011
<i>Total de activos</i>	<u>\$ 142,348,676</u>	<u>\$ 133,510,899</u>
 PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
Pasivos:		
Depósitos (Nota 11)	\$ 79,061,819	\$ 74,431,082
Certificados de depósitos (Nota 12)	10,672,469	10,966,933
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Nota 13)	3,243,718	2,749,213
<i>Total de pasivos</i>	<u>92,978,006</u>	<u>88,147,228</u>
Participación de los socios:		
Acciones	40,780,840	38,865,947
Reserva de Capital Indivisible	5,146,115	5,012,828
Reserva temporal Requerida por COSSEC	816,997	816,997
Reserva de Capital Social	984,491	961,975
Reserva de Contingencia	5,211,602	3,779,149
Ganancia o (Pérdida) No Realizada	(4,669,375)	(5,273,225)
Sobrantes	1,100,000	1,200,000
<i>Total de participación de los socios</i>	<u>49,370,670</u>	<u>45,363,671</u>
<i>Total de pasivos y participación de los socios</i>	<u>\$ 142,348,676</u>	<u>\$ 133,510,899</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés		
Préstamos	\$ 7,092,421	\$ 6,861,277
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>1,154,031</u>	<u>1,252,171</u>
<i>Total de ingresos de interés</i>	8,246,452	8,113,448
Gastos de interés		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(988,448)</u>	<u>(934,085)</u>
<i>Ingreso neto de interés</i>	7,258,004	7,179,363
Provisión para préstamos incobrables	<u>(495,016)</u>	<u>(600,000)</u>
<i>Beneficio bruto de operaciones financieras</i>	6,762,988	6,579,363
Otros ingresos (Nota 14)	1,200,033	1,086,279
Gastos generales y administrativos (Nota 15)	<u>(5,297,281)</u>	<u>(4,942,318)</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 2,665,740</u>	<u>\$ 2,723,324</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Economía neta	\$ 2,665,740	\$ 2,723,324
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Cambio en la pérdida no realizada en valores disponibles para la venta	<u>603,850</u>	<u>(5,040,075)</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 3,269,590</u>	<u>\$ (2,316,751)</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva temporal Requerida por COSSEC	Reserva de Capital Social	Reserva de Contingencia	Reserva de Desarrollo Institucional	Ganancia o (Pérdida) No Realizada	Sobrantes
Balance al 31 de diciembre de 2012	\$ 35,224,260	\$ 4,876,662	\$ -	\$ 881,747	\$ 1,213,100	\$ 1,995,889	\$ (233,150)	\$ 1,400,000
Inversión adicional de socios	7,724,576	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos capitalizados	1,400,000	-	-	-	-	-	-	(1,400,000)
Retiros de los socios	(5,482,889)	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre reservas	-	-	816,997	-	2,566,049	(1,995,889)	-	(1,387,157)
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	91,731	-	-	-	-
Transferencia a cuentas inactivas	-	-	-	(11,503)	-	-	-	-
Pérdida no realizada en valores	-	-	-	-	-	-	(5,040,075)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	136,166	-	-	-	-	-	(136,166)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	2,723,323
Balance al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 38,865,947</u>	<u>\$ 5,012,828</u>	<u>\$ 816,997</u>	<u>\$ 961,975</u>	<u>\$ 3,779,149</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (5,273,225)</u>	<u>\$ 1,200,000</u>
Inversión adicional de socios	6,831,647	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos capitalizados	1,200,000	-	-	-	-	-	-	(1,200,000)
Retiros de los socios	(6,116,754)	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre reservas	-	-	-	-	1,432,453	-	-	(1,432,453)
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	30,701	-	-	-	-
Transferencia a cuentas inactivas	-	-	-	(8,185)	-	-	-	-
Pérdida no realizada en valores	-	-	-	-	-	-	603,850	-
Aportación reserva capital indivisible	-	133,287	-	-	-	-	-	(133,287)
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	2,665,740
Balance al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 40,780,840</u>	<u>\$ 5,146,115</u>	<u>\$ 816,997</u>	<u>\$ 984,491</u>	<u>\$ 5,211,602</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (4,669,375)</u>	<u>\$ 1,100,000</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 2,665,740	\$ 2,723,324
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	416,421	373,849
Provisión para préstamos incobrables	495,016	600,000
Amortización de descuento en inversiones en valores	(49,368)	(47,848)
Amortización de plusvalía	6,941	6,941
Disminución (aumento) en otros activos	(812,899)	73,573
Aumento (disminución) en cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>517,021</u>	<u>460,319</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>3,238,872</u>	<u>4,190,158</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento neto en préstamos	(4,607,514)	(9,554,498)
(Aumento) disminución neto en certificados de ahorro	5,506,878	1,243,146
Compra de equipo y mejoras, neto	(693,385)	(627,848)
Aumento en inversión en valores negociables, neto	6,526	(940,143)
Aumento en inversiones en entidades cooperativas	<u>(165,773)</u>	<u>(169,603)</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>46,732</u>	<u>(10,048,946)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento en depósitos, neto	4,630,737	3,655,504
Aumento (disminución) en certificado de depósito	(294,464)	490,877
Inversión adicional de acciones, neto	<u>714,893</u>	<u>2,241,686</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>5,051,166</u>	<u>6,388,067</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes	<u>8,336,770</u>	<u>529,279</u>
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>11,417,602</u>	<u>10,888,323</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 19,754,372</u>	<u>\$ 11,417,602</u>

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San José (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, (de no socios en forma de depósitos), y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Aibonito y posee una (1) sucursal en el municipio de Cayey y una (1) oficina de servicio en el municipio de Aibonito. La Cooperativa, cuenta con 22,438 socios y 3,183 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo pero sin limitarse a préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos.

Las acciones y depósitos de las Cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las Cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

A partir del 1 de enero de 2011, cada Cooperativa, deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas no ganancias o realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB.
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Cooperativa cumple con el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de 16.68% y 16.37%, respectivamente. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 24.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2014, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$132,672 como capital indivisible, la cual representa el 5% de su economía neta.
- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%) y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad de \$15,697,902 y \$14,770,054, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 1,801,140	\$ 1,754,490
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	12,760,393	12,180,618
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	219,252	172,904
Depósitos para eventos especiales	<u>917,117</u>	<u>662,042</u>
Total requerido	15,697,902	14,770,054
Total de fondos disponibles	<u>43,214,160</u>	<u>39,975,428</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$ 27,516,258</u>	<u>\$ 25,205,374</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona, que durante el periodo de los noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de la misma y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa, podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos de la Cooperativa y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las Cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 de 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Ésta dispone, entre otras cosas que:

- a. A partir del primero de julio de 2009, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

- b. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declare en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada Cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.05 por ciento y 0.2 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

Acciones y sobrantes

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico, presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$40,780,840 y

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

\$38,865,947 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$1,200,000 y \$1,400,000 para los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo al Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Plusvalía

La Cooperativa, ha adquirido mediante fusión los activos netos de Cooperativas. Como resultado de dichas transacciones se ha reconocido una plusvalía, determinada por el exceso de los pasivos sobre los activos. La plusvalía de estas transacciones está siendo amortizada por un periodo de veinte (20) años. La Gerencia de la Cooperativa determinó que la aplicación del ASC 350, *Plusvalía y Otros Activos Intangibles*, no afecta de forma material al activo reconocido como plusvalía y su amortización. La Cooperativa, mantuvo el acuerdo establecido con COSSEC de amortizar la plusvalía por un periodo de veinte (20) años. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$22,018 y 28,959, respectivamente

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa, utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2014, para conformarlos con la presentación de los estados

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2014. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

Exención Contributiva

Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Las Cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil” el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días.

Préstamos a Socios y No Socios

Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público. Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

correspondientes. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 4.95% y un 20% por los distintos tipos y términos.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna Cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Disposiciones Establecidas en la Carta Circular 2012-04, “Nuevas Disposiciones para la Clasificación de las Carteras de Préstamos y Cómputo de la Reserva para Préstamos Incobrables”:

El 17 de abril de 2012, COSSEC emitió la Carta Circular 2012-04 en la cual se establecen las nuevas disposiciones para la clasificación de las carteras de préstamos y el cómputo de la reserva para préstamos incobrables. Dicha carta enmendó el Reglamento 6466 y derogó la Carta Circular 07-04 sobre la reserva en préstamos comerciales con garantía hipotecaria. La Carta Circular 2012-04 establece las disposiciones del ASC (“Accounting Standard Codification”) 310-10-35 “Contabilidad para Acreedores para Préstamos en Menoscabo” y las enmiendas ASU 2010-20 “Divulgación Sobre la Calidad del Crédito de las Carteras de Préstamos” y ASU 2011-02 “Determinación por Parte del Acreedor si una Reestructuración Cualifica Bajo Dicho Concepto en Deudas con Problemas”.

Estas enmiendas a los principios de contabilidad tienen como propósito brindar a los usuarios de los estados financieros más información acerca de la exposición de riesgo de pérdidas por crédito y cómo se relacionan sus reservas para cubrir dicho riesgo de exposición. Según establecido en la enmienda ASU 2010-20, la cartera de préstamos se segrega por clase y por tipo, según presentado en la Nota 5.

Provisión para Préstamos Incobrables

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas utiliza procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2014, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente. La metodología utilizada contempló la comparación del justo valor en el mercado del colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso que la Cooperativa tuviera que ejecutar la hipoteca para su recobro.

La provisión para préstamos incobrables en préstamos de consumo se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 6466 emitido por COSSEC.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de la Cooperativa, entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Rembolsables*, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 4. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

- Valores a la venta (mercadear)

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.

- Valores disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del periodo corriente y se reduce el valor de la inversión en libros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras Cooperativas al costo menos cualquier reducción permanente que surja, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las Cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambios en valores de activos reposeídos de \$49,603 y \$26,250, respectivamente.

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. Al 31 de diciembre de 2014, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Reservas Especiales

La Cooperativa podrá crear reservas voluntarias cuyo fin legítimo adelante los intereses de la Institución. Las reservas tendrán que ser aprobadas por la Asamblea General de Socios o Delegados y su uso deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los sesenta (60) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1

Los insumos del nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

- Insumos Nivel 3

Los insumos del nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas que no generan intereses:		
Efectivo en caja y fondo de cambio	\$ 1,160,702	\$ 1,086,023
Efectivo en bancos	<u>1,345,028</u>	<u>771,367</u>
Total de cuentas que no generan intereses	<u>2,505,730</u>	<u>1,857,390</u>
Cuentas que general intereses:		
Cuentas de ahorros	11,348,642	9,560,212
Certificados de ahorro menores de 90 días	<u>5,900,000</u>	<u>-</u>
Total de cuentas que generan intereses	<u>17,248,642</u>	<u>9,560,212</u>
Total de efectivo y equivalentes	<u><u>\$ 19,754,372</u></u>	<u><u>\$ 11,417,602</u></u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (Bancos y Cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de Banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en Cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2014, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$12,270,850 en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las Cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha Ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Además, al 31 de diciembre de 2014, la Cooperativa tenía efectivo depositado sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC y FDIC por \$2,150,000 y \$1,169,855, respectivamente.

Divulgación adicional a los Estados de Flujo de Efectivo

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Divulgación Suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses:		
Depósitos	\$ 968,694	\$ 936,265
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ 1,200,000	\$ 1,400,000
Transferencia de sobrantes a la reserva de capital indivisible	\$ 135,672	\$ 136,166
Transferencia de Reserva de Desarrollo Institucional	\$ -	\$ (1,995,889)
Transferencia a la reserva temporal requerida por COSSEC	\$ -	\$ 816,997
Transferencia a la reserva de contingencias	\$ 759,736	\$ 2,566,049
Aumento (reducción) neta en el valor de mercado de los valores disponibles para la venta	\$ 603,850	\$ (5,040,075)

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito a una tasa promedio de 1.24%. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Un año o menos	\$ 7,100,000	\$ 12,606,878
Más de un año menos de tres años		-
Más de tres años menos de cinco años	200,000	200,000
	<u>\$ 7,300,000</u>	<u>\$ 12,806,878</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Cooperativa compró inversiones clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de diciembre de 2014 - Disponibles para la Venta:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia No Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor del Mercado</u>
FNMA	\$ 19,833	\$ -	\$ (14,902)	\$ 4,931
GNMA	34,689	686.00	-	35,375
Inversión en Bonos de Municipios localizados en los Estados Unidos	4,660,415	211,000	-	4,871,415
Inversión en Bonos del Gobierno de Puerto Rico y/o sus agencias	15,942,479	-	(4,866,159)	11,076,320
	<u>\$ 20,657,416</u>	<u>\$ 211,686</u>	<u>\$ (4,881,061)</u>	<u>\$ 15,988,041</u>

31 de diciembre de 2013 - Disponibles para la Venta:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia No Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor del Mercado</u>
Inversión en Bonos de Municipios localizados en los Estados Unidos	\$ 4,645,130	\$ -	\$ (100,410)	\$ 4,544,720
Inversión en Bonos del Gobierno de Puerto Rico y/o sus agencias	15,953,545	-	(5,172,816)	10,780,729
	<u>\$ 20,598,675</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (5,273,226)</u>	<u>\$ 15,325,449</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la Cooperativa mantiene las inversiones con “Merrill Lynch” y “UBS Financial Services” por las cantidades de \$3,144,153 y \$17,513,263 según su costo amortizado. El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2014, según su vencimiento, se presentan a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>		<u>31 de diciembre de 2013</u>	
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor del Mercado</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor del Mercado</u>
De uno a cinco años	\$ 9,602,304	\$ 6,990,790	\$ 2,602,390	\$ 1,364,589
Desde cinco años hasta diez años	8,629,838	7,455,786	17,496,285	13,655,825
Más de diez años	2,425,274	1,541,465	500,000	305,035
	<u>\$ 20,657,416</u>	<u>\$ 15,988,041</u>	<u>\$ 20,598,675</u>	<u>\$ 15,325,449</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Cooperativa vendió inversiones en valores generando una ganancia de la misma por las cantidades de \$29,530.

6. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2014 y 2013, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Comercial:		
Corporaciones	\$ 3,954,888	\$ 2,294,884
Organizaciones sin fines de lucro	72,361	77,535
Total Comercial	<u>4,027,249</u>	<u>2,372,419</u>
Consumo:		
Personales	\$ 47,158,569	\$ 43,772,844
Automóviles	14,289,376	16,125,747
Hipotecarios	23,835,975	23,184,939
Tarjetas de crédito	<u>1,313,724</u>	<u>1,045,747</u>
Total Consumo	<u>86,597,644</u>	<u>84,129,277</u>
Total de préstamos	90,624,893	86,501,696
Menos provisión para préstamos incobrables	<u>(1,707,496)</u>	<u>(1,744,489)</u>
	88,917,397	84,757,207
Costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>(247,035)</u>	<u>(199,343)</u>
	<u>\$ 88,670,362</u>	<u>\$ 84,557,864</u>

Los préstamos están sustancialmente garantizados por acciones, depósitos, codeudores y pagarés hipotecarios. Los intereses fluctúan de acuerdo al mercado entre el 4.95% y 20% por los distintos tipos y términos. Los préstamos se otorgan hasta \$30,000 en préstamos regulares, los préstamos hipotecarios y los préstamos comerciales de acuerdo a lo establecido en las Normas Prestatarias de la Institución.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

31 de diciembre de 2014	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 22,949	\$ 1,721,540	\$ 1,744,489
Provisión adicional del año	16,600	478,416	495,016
Recobro de préstamos previamente reservados	-	115,722	115,722
Préstamos cargados contra la provisión	-	(647,731)	(647,731)
Balance al final del año	\$ 39,549	\$ 1,667,947	\$ 1,707,496
31 de diciembre de 2013	Comercial	Consumo	Total
Balance al principio del año	\$ 16,793	\$ 1,577,536	\$ 1,594,329
Provisión adicional del año	6,156	593,844	600,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	119,041	119,041
Préstamos cargados contra la provisión	-	(568,881)	(568,881)
Balance al final del año	\$ 22,949	\$ 1,721,540	\$ 1,744,489

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

En adición, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2014, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

31 de diciembre de 2014	Sin		Bajo		Total
	excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
Corporaciones	\$ 3,954,888	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,954,888
Organizaciones sin fines de lucro	72,361	-	-	-	72,361
Total comercial	\$ 4,027,249	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,027,249

31 de diciembre de 2013	Sin		Bajo		Total
	excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	
Corporaciones	\$ 2,294,884	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,294,884
Entidades sin fines de lucro	77,535	-	-	-	77,535
Total comercial	\$ 2,372,419	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,372,419

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

31 de diciembre de 2014	Corriente o				90+ &	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulando	
Corporaciones	\$ 3,954,888	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 3,954,888
Entidades sin fines de lucro	72,361	-	-	-	-	72,361
Total comercial	\$ 4,027,249	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,027,249

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Corriente o				90+ &	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	Acumulando	
31 de diciembre de 2013						
Corporaciones	\$ 2,294,884	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 2,294,884
Entidades sin fines de lucro	77,535	-	-	-	-	77,535
Total comercial	<u>\$ 2,372,419</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,372,419</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Corriente o				90+ & No	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	acumulando	
31 de diciembre de 2014						
Personales	\$ 45,501,323	\$ 381,542	\$ 406,618	\$ 869,086	\$ 1,466,475	\$ 47,158,569
Automóviles	14,011,285	248,832	19,509	9,750	153,675	14,289,376
Hipotecarios	23,339,788	244,057	252,130	-	374,159	23,835,975
Tarjetas de crédito	1,212,833	42,205	5,977	52,709	79,789	1,313,724
Total consumo	<u>\$ 84,065,229</u>	<u>\$ 916,636</u>	<u>\$ 684,234</u>	<u>\$ 931,545</u>	<u>\$ 2,074,097</u>	<u>\$ 86,597,644</u>

	Corriente o				90+ & No	Total
	0-60	61-180	181-360	360 o más	acumulando	
31 de diciembre de 2013						
Personales	\$ 42,218,315	\$ 356,260	\$ 731,622	\$ 466,647	\$ 1,376,400	\$ 43,772,844
Automóviles	15,867,722	240,366	17,659	-	137,842	16,125,747
Hipotecarios	22,561,775	430,163	103,024	89,977	408,083	23,184,939
Tarjetas de crédito	974,355	12,905	16,897	41,590	64,940	1,045,747
Total consumo	<u>\$ 81,622,167</u>	<u>\$ 1,039,694</u>	<u>\$ 869,202</u>	<u>\$ 598,214</u>	<u>\$ 1,987,265</u>	<u>\$ 84,129,277</u>

A continuación, presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

31 de diciembre de 2014	Distribución Empírica				Total
	menor de 600	entre 600 -650	entre 651 -700	701 o más	
Personales	\$ 6,784,817	\$ 7,417,015	\$ 9,928,910	\$ 23,027,827	\$ 47,158,569
Automóviles	2,128,499	2,292,397	3,167,123	6,701,357	14,289,376
Hipotecarios	4,505,466	4,144,674	5,938,851	9,246,984	23,835,975
Tarjetas de Crédito	207,107	213,333	293,109	600,175	1,313,724
Total consumo	<u>\$ 13,625,889</u>	<u>\$ 14,067,419</u>	<u>\$ 19,327,993</u>	<u>\$ 39,576,343</u>	<u>\$ 86,597,644</u>

31 de diciembre de 2013	Distribución Empírica				Total
	menor de 600	entre 600 -650	entre 651 -700	701 o más	
Personales	\$ 5,817,685	\$ 6,926,987	\$ 9,796,379	\$ 21,231,793	\$ 43,772,844
Automóviles	2,196,283	2,586,241	3,824,460	7,518,763	16,125,747
Hipotecarios	4,274,702	3,672,298	6,042,096	9,195,843	23,184,939
Tarjetas de Crédito	129,602	157,385	242,699	516,061	1,045,747
Total consumo	<u>\$ 12,418,272</u>	<u>\$ 13,342,911</u>	<u>\$ 19,905,634</u>	<u>\$ 38,462,460</u>	<u>\$ 84,129,277</u>

La clasificación por empírica en las tarjetas de crédito fue estimado por la Gerencia basado en el promedio de empírica del total de los préstamos de consumo y de acuerdo a las políticas de crédito de la institución.

Préstamo a valor (“Loan To Value”) de la colateral es la proporción que calcula el porcentaje del balance del principal al valor de la colateral, al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

31 de diciembre de 2014	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
Hipotecarios	\$ 17,225,258	\$ 5,646,421	\$ 81,331	\$ 882,965	\$ 23,835,975
Total	<u>\$ 17,225,258</u>	<u>\$ 5,646,421</u>	<u>\$ 81,331</u>	<u>\$ 882,965</u>	<u>\$ 23,835,975</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	80-90%	90-100%	>100%	
31 de diciembre de 2013					
Hipotecarios	\$ 15,769,598	\$ 6,298,306	\$ 1,117,035	\$ -	\$ 23,184,939
Total	\$ 15,769,598	\$ 6,298,306	\$ 1,117,035	\$ -	\$ 23,184,939

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Balance principal no pagado	Reserva específica
31 de diciembre de 2014		
Comercial:		
Corporaciones	\$ -	\$ -
Total comercial	-	-
Consumo:		
Personales	1,657,246	1,020,068
Automóviles	278,091	28,712
Hipotecarios	496,187	51,802
Tarjetas de crédito	100,891	64,139
Total Consumo	2,532,415	1,164,721
	\$ 2,532,415	\$ 1,164,721
31 de diciembre de 2013		
Comercial:		
Corporaciones	\$ -	\$ -
Total comercial	-	-
Consumo:		
Personales	1,554,529	1,037,166
Automóviles	258,025	17,850
Hipotecarios	623,164	42,260
Tarjetas de crédito	71,392	52,620
Total Consumo	2,507,110	1,149,896
	\$ 2,507,110	\$ 1,149,896

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
31 de diciembre de 2014						
Consumo:						
Personales	123	\$ 1,265,672	\$ 257,556	43	\$ 351,981	\$ 222,232
Hipotecario	-	-	-	-	-	-
Total consumo	123	1,265,672	257,556	43	351,981	222,232
Total de préstamos	123	\$ 1,265,672	\$ 257,556	43	\$ 351,981	\$ 222,232

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
31 de diciembre de 2013						
Consumo:						
Personales	150	\$ 1,528,775	\$ 651,174	50	\$ 406,953	\$ 299,101
Hipotecario	-	-	-	-	-	-
Total consumo	150	1,528,775	651,174	50	406,953	299,101
Total de préstamos	150	\$ 1,528,775	\$ 651,174	50	\$ 406,953	\$ 299,101

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

31 de diciembre de 2014	Tasa de Interes	Fecha de vencimiento	Reducción de principal	Otros	Total
	Consumo:				
Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,265,672	\$ 1,265,672
Hipotecarios	-	-	-	-	-
Total Consumo	-	-	-	1,265,672	1,265,672
Total de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,265,672	\$ 1,265,672

31 de diciembre de 2013	Tasa de Interes	Fecha de vencimiento	Reducción de principal	Otros	Total
	Consumo:				
Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,528,775	\$ 1,528,775
Hipotecarios	-	-	-	-	-
Total Consumo	-	-	-	1,528,775	1,528,775
Total de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,528,775	\$ 1,528,775

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa, evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2014, se compone de lo siguiente:

Tarjetas de crédito	\$ 1,666,561
Líneas de crédito personales	\$ 1,185

8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades Cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se componen de lo siguiente:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 1,311,465	\$ 1,214,350
Banco Cooperativo	445,989	419,188
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	258,368	243,744
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	410,100	410,100
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	251,642	224,409
Cooperativa de Servicios Fúnebres de Puerto Rico	6,000	6,000
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	2,000	2,000
Otros	6,000	6,000
	<u>\$ 2,691,564</u>	<u>\$ 2,525,791</u>

9. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos no depreciables		
Terreno	\$ 1,837,626	\$ 1,488,626
Construcción en proceso	159,505	82,168
Programación en progreso	55,859	-
Total de activos no depreciables	<u>2,052,990</u>	<u>1,570,794</u>
Activos depreciable		
Edificios	4,064,126	4,064,126
Mejoras	1,748,674	1,748,674
Mobiliario y equipo	1,976,801	1,944,822
Programación	693,287	551,056
Total de activos depreciables	8,482,888	8,308,678
Depreciación acumulada	<u>(4,536,510)</u>	<u>(4,157,068)</u>
Total de activos depreciables, netos de depreciación acumulada	<u>3,946,378</u>	<u>4,151,610</u>
Total de propiedad y equipo	<u>\$ 5,999,368</u>	<u>\$ 5,722,404</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Intereses por cobrar préstamos	\$ 417,829	\$ 413,218
Intereses por cobrar inversiones	171,747	170,146
Otras cuentas por cobrar	82,074	91,668
Seguros prepagados	80,243	96,282
Otros activos prepagados	83,233	68,121
Propiedades repositadas, neto de reserva de \$49,603 y \$26,250 para los años 2014 y 2013, respectivamente	957,821	107,977
Cuota COSSEC	93,541	113,548
Plusvalía	22,018	28,959
Materiales de oficina	7,401	20,018
Depósitos	24,892	24,904
Otros activos	4,170	4,170
	<u>\$ 1,944,969</u>	<u>\$ 1,139,011</u>

11. DEPÓSITOS

Las cuentas de depósito regular devengan un interés que fluctúa entre 0.75% y 1.39% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Los balances de depósito mantenidos en el plan de ahorro navideño es pagadero en noviembre y el plan de ahorro de verano es pagadero en mayo. Ambos devengan un interés de 2.00%. Los depósitos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depósitos de socios	\$ 66,396,461	\$ 62,397,379
Depósitos de no socios	7,084,931	6,974,343
Cuentas corrientes	3,333,844	3,393,486
Club de navidad	919,310	689,012
Club de verano	1,145,849	820,810
Otros	181,424	156,052
	<u>\$ 79,061,819</u>	<u>\$ 74,431,082</u>

12. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, que exceden \$100,000 totalizan la cantidad de \$5,295,479. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido que exceden más de un año.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Un año o menos	\$ 9,546,030	\$ 10,360,399
Más de un año menos de tres años	1,126,439	481,534
Más de tres años menos de cinco años	-	125,000
	<u>\$ 10,672,469</u>	<u>\$ 10,966,933</u>

13. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Intereses por pagar	\$ 614,051	\$ 594,297
Cuentas por pagar	471,350	207,999
Desembolsos hipotecas y autos	296,148	364,320
Gastos acumulados	91,837	89,142
Seguros y fianzas por pagar	261,491	238,522
Seguros hipotecarios por pagar	120,439	96,725
Provisión asambleas y actividades	73,977	219,209
Cuentas por pagar socios fallecidos	1,314,425	938,999
	<u>\$ 3,243,718</u>	<u>\$ 2,749,213</u>

14. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se componen de los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cargos por servicios	\$ 60,449	\$ 58,296
Ingresos por alquiler	119,094	121,307
Comisiones	266,770	260,344
Dividendos	140,344	59,350
Penalidades y recargos	73,518	74,598
Ingresos por la Red ATH	468,228	452,822
Ganancia venta inversiones	29,530	-
Otros ingresos	42,100	59,562
	<u>\$ 1,200,033</u>	<u>\$ 1,086,279</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

15. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se compone de las siguientes partidas:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos, bonificaciones, vacaciones y enfermedad	\$ 1,687,026	\$ 1,548,687
Contribuciones sobre nómina	173,074	161,550
Plan de pensiones	62,837	58,567
Plan médico	138,652	141,490
Otros beneficios marginales	97,090	93,417
Servicios profesionales	214,357	179,929
Promoción y representación	367,402	319,492
Aportaciones becas y educación cooperativa	96,557	69,944
Depreciación y amortización	416,421	373,849
Mantenimiento y reparaciones	279,265	299,820
Materiales y gastos de oficina	81,735	93,015
Seguros y fianzas	308,490	285,765
Prima anual COSSEC	227,097	222,670
Asambleas	79,731	82,861
Gastos investigaciones de crédito	57,825	48,332
Comunicaciones	60,155	69,349
Utilidades	158,842	150,795
Cargos bancarios	403,488	373,895
MasterCard	79,183	71,559
Alquiler	12,320	22,465
Junta de Directores y Comités	29,262	26,244
Donativos	11,547	10,857
Actividades	29,566	15,943
Gastos por cobros	9,931	15,379
Franqueo	19,821	23,202
Plusvalía	6,941	6,941
Transportación fondo de cambio	34,619	36,153
Costo activos repositados	122,029	70,004
Otros	32,018	70,144
	<u>\$ 5,297,281</u>	<u>\$ 4,942,318</u>

16. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutaban de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000). El seguro de préstamos es pagado por los socios y el mismo posee una cubierta hasta un máximo de cincuenta mil dólares (\$50,000). Estos seguros se mantienen con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).

La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. El gasto del seguro para el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$126,954 y \$125,319, respectivamente.

17. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta dependiendo si es un plan individual, de pareja o familiar. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$138,652 y \$141,490 respectivamente.

18. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000).

La Cooperativa acumuló el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

19. PLAN DE PENSIONES

La cooperativa adoptó un plan de pensiones mediante aportación definida que cubre a todos los empleados permanentes. La contribución anual es de 5% de los salarios de cada empleado y el costo de administración se paga aparte. La entidad que administra el plan es “Cooperativa de Seguros de Vida” (COSVI). El gasto del plan de pensiones, para el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$62,837 y \$58,567 respectivamente.

20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. Además, la Institución enfrenta varias reclamaciones y demandas por alegados daños y perjuicios, entre otros. Las reclamaciones, de acuerdo a la consulta de los asesores legales, no deben prosperar. Sin embargo, de prosperar las mismas afectarán la economía neta del año en que ocurra.

Acuerdos

La Cooperativa tiene un acuerdo con el Banco Cooperativo de Puerto Rico para que dicha institución financiera sirva de corresponsal de las cuentas de cheques de socios (órdenes de pago). Como parte de este acuerdo la Cooperativa asume todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes o (cuentas corrientes) excepto en circunstancias en que el Banco incurra en negligencia en sus funciones. Los gastos de administración y mantenimiento los absorbe la Cooperativa, excepto el costo por tiempo de empleados del Banco. Es obligación de la cooperativa mantener una cuenta especial con el Banco para cubrir el pago de los cheques del “clearing”. Dicha cuenta no debe sobregirarse, ni se pueden hacer retiros por otros conceptos.

La cooperativa tiene un acuerdo con Banco Popular y con New York Automated Clearinghouse (NYACH) para actuar como banco corresponsable en la originación y recibo de transferencias electrónicas (ACH). La cooperativa asume todos los gastos relacionados con la administración y mantenimiento de dichas transacciones, excepto los costos por el tiempo invertido por empleados del banco.

21. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo y los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro, fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos, utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado que reflejen el riesgo de crédito e interés inherentes al préstamo. La tasa de descuento fue ajustada para considerar la expansión necesaria a base de las

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

nuevas originaciones que contemplan el riesgo de liquidez, interés y crédito. Las tasas de descuento aplicadas se basaron en la tasa de mercado para las clases similares al 31 de diciembre de 2014 (Nivel 3). El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de provisión específica para el deterioro.

- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2) o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2) o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.
- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2014, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables disponibles para la venta	\$ 15,988,041	\$ -	\$ -	\$ 15,988,041
	<u>\$ 15,988,041</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 15,988,041</u>

La Cooperativa, puede ser requerida de vez en cuando a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2014, se resume a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Tipo de Inversión	Valor en los Libros	Justo Valor			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Automóviles y propiedades reposeídas	\$ 957,821	\$ -	\$ -	\$ 957,821	\$ 957,821
	<u>\$ 957,821</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 957,821</u>	<u>\$ 957,821</u>

El cambio en el valor razonable de los automóviles y propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando Insumos de Nivel 3 se presenta a continuación:

	2014	2013
Balance, al principio del año	\$ 107,977	\$ 216,693
Propiedades reposeídas, neto	873,197	(108,716)
Reserva adicional para pérdidas estimadas en automóviles y propiedades reposeídas	(23,353)	-
Balance, al final del año	<u>\$ 957,821</u>	<u>\$ 107,977</u>

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2014, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	Valor de Libros	Justo Valor
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 19,754,372	\$ 19,754,372
Préstamos, neto de la reserva	88,718,054	87,631,977
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	7,300,000	7,300,000
Inversiones en valores negociables	<u>15,988,041</u>	<u>15,988,041</u>
	<u>\$ 131,760,467</u>	<u>\$ 130,674,390</u>
Pasivos Financieros:		
Cuentas de depósito	\$ 79,061,819	\$ 79,061,819
Certificados de depósito	10,672,469	10,672,469
Acciones	<u>40,780,840</u>	<u>40,780,840</u>
	<u>\$ 130,515,128</u>	<u>\$ 130,515,128</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Del cómputo se excluyeron las Inversiones en Entidades Cooperativas debido a su naturaleza regulatoria.

22. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cantidad de préstamos de empleados y cuerpos directivos de la Cooperativa era \$1,046,145 y \$960,545 respectivamente. A continuación, se presenta el movimiento de los préstamos a empleados y cuerpos directivos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

	Balance al 12/31/2013	Otorgación neta de repago	Balance al 12/31/2014
Empleados y Cuerpos Directivos	<u>\$ 1,046,145</u>	<u>\$ (85,600)</u>	<u>\$ 960,545</u>

23. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 5 de marzo de 2015, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no hay eventos subsiguientes al 31 de diciembre de 2014, que requieren ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

24. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 5,146,115	\$ 5,012,828
b Pérdidas netas acumuladas	-	-
c Reserva requerida por COSSEC	816,997	816,997
d Otras Reservas	6,196,093	4,741,124
e 15% de las Ganancias Retenidas por la Cooperativa No Distribuidas Porción de la Reserva de Préstamos Incobrables para Préstamos No	165,000	180,000
f Morosos	267,460	255,268
g Obligaciones de Capital emitidas por la Cooperativa	-	-
h Otros Instrumentos Financieros autorizados por la Corporación	-	-
i Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	-	-
Total capital indivisible	\$ 12,591,665	\$ 11,006,217
Elementos de activos sujetos a riesgo:		
Total de los activos, no neto de la provisión de préstamos incobrables de \$1,406,143 y \$1,427,897 para los años 2013 y 2012, respectivamente	\$ 144,040,272	\$ 135,503,063
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito	1,160,702	1,860,524
B 100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias.	4,947,222	4,864,883
C 100% Préstamos, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias	-	-
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias.	4,382,826	4,971,403
E 100% Préstamos a estudiantes asegurados bajo "Higher Education Act" (1965)	-	-
F 100% Porción Préstamos socios garantizados con acciones, depósitos o ambos que NO pueden retirarse de la Cooperativa	11,704,318	11,343,123
G 100% Inversión de la Cooperativa en la Corporación	1,311,465	1,214,350
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación	-	-

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	2014	2013
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A 80% Efectos en proceso de cobro	14,874,936	7,477,839
B 80% Intereses en proceso de cobro	334,263	466,692
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo	-	483,880
D 80% Obligaciones y valores de deuda	8,832,655	8,368,453
E 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda	-	-
F 80% Depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico	5,840,000	10,245,502
G 80% Costo histórico de la propiedad inmueble o valor de tasación, lo que sea menor	4,650,240	4,650,240
H 80% de los seguros prepagados que corresponden a riesgos de la institución	148,724	77,026
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI	891,566	858,426
J 80% de otros activos sujetos a riesgo establecidas por la Corporación	-	-
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de 1-4 familias	10,925,037	10,237,634
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas ya sea residencial o no residencial.	1,977,444	1,147,442
d 50% de la inversión en acciones de los organismos cooperativos centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes corrientes o acumuladas	-	-
e 50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación	-	-
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS SIN RIESGOS	71,981,398	68,267,417
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	72,058,874	67,235,646
RAZON DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	17.47%	16.37%